

DECRETO Nº 2.821 /

MAT: APRUEBA CONTRATO "MEJORANDO SEDE SOCIAL LA COLONIA".

LAJA, Mayo 14 de 2014.

VISTOS:

- 1.- D. A Nº 1.805 de fecha 02.04.14 que autoriza llamado de licitación privada.
- 2.- Publicación de Licitación Privada ID 3735-24-E214, de fecha 08.04.14.
- 3.- D. A. Nº 2.252 de fecha 21.04.14 donde se acepta y adjudica la licitación privada ID 3735-24-E214.
- 4.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, de fecha 14.05.14.
- 5.- Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 6.- Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORANDO SEDE SOCIAL LA COLONIA" de fecha 14.05.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde (S) don Juan Carlos Muñoz Gajardo y la Empresa JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, por el monto total de \$999.554 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.
- 2.- ACÉPTASE el Depósito a la Vista Nº 35866 del Banco Santander por \$80.000 tomado por la Empresa JCB LAJA E.I.R.L RUT a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago con imputación a la cuenta 2153102004034012 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES€

RINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- Control
- SECPLAN /
- DAF
- DOM